PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

DICTAMEN N°: 11-13

San Juan Bautista, 01 de febrero de 2013

Señores
Miembros del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Misiones:

El que suscribe, **DANIEL AYALA RUIZ DIAZ, JEFE DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES**, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar sobre la necesidad de contratar con suma urgencia los servicios de un Taller para el Servicio de Mantenimiento y Reparación del Vehículo marca **Hyundai H1** perteneciente a esta Circunscripción Judicial.

Teniendo en cuenta que en esta región no se cuenta fácilmente con los Talleres especializados en este rubro, los vehículos deberán ser trasladados hasta la ciudad de Asunción en busca de 3 (tres) Presupuestos para cumplir con lo estipulado en la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas, con el fin de evitar mayores gastos de movilidad, y atendiendo que es necesario contar con el servicio especializado que brinda la empresa representante de la marca mencionada en nuestro país, para el servicio de mantenimiento y provisión de repuestos originales que garanticen el buen funcionamiento de los vehículos, esta dependencia ha solicitado presupuesto para el mantenimiento y la reparación del vehículo marca **Hyundai H1** a la Firma **AUTOMOTOR S.A.**, representante exclusiva de la marca **HYUNDAI** en el Paraguay, quien ha sido la proveedora de dicho vehículo para esta Circunscripción Judicial. Esta firma es responsable y solvente, cuenta con todo el servicio técnico necesario, mano de obra especializada y los repuestos originales que garantizan el mantenimiento y reparación de nuestro vehículo. Asimismo se cuenta con buenas referencias de la firma y la misma cuenta con todos los documentos contables exigidos y acepta operar a crédito con la Institución.

Por lo expuesto más arriba, y siendo la única Empresa autorizada, con servicio técnico calificado y especializado, según la carta de autorización del representante, **EL RESPONSABLE DE LA UOC DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES**, recomienda la **Contratación Directa por Excepción** del servicio conforme al **Art. 33 Inc. A de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas:"El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. Siendo que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".**

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Daniel Ayala Ruiz Díaz
Jefe de Sección II

Hyundai Motor Company
Bogota Office
Carrera 9, No. 113-52, Oficina 905, Torres Unidas 2, Bogota D.C., Colombia
Tel. : 57-1-742-4561, Fax : 57-1-742-5108, www.hyundai-motor.com

Date : Sep 23rd, 2009

To whom it may concerns,

Re.: Authorization Letter

We, Hyundai Motor Company (HMC), hereby certify that AUTOMOTOR is the authorized distributor for HMC Commercial Vehicles for the territory of Paraguay and have fully responsible for after sales service and parts provision. This is to inform you that AUTOMOTOR can participate in any tender as HMC's Distributors.

Sincerely yours,

Hyoung Jung Im
Head of Bogota Office
Hyundai Motor Company

NOTARIA CUARENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTA
Bogotá, D.C. 28 SET 2009
El suscrito da testimonio de que la(s) firma(s) que aparece(n) a continuación de esta diligencia fue (ron) puesta(s) por
HYOUNG JUNG IM
Con cédula (s) de Ciudadanía No. CE 286636
Firma Reconocedor
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
Notaria (E)

28 SET 2009

Diana del Rocío Gómez
Traductora Pública Inglés – Español
Matrícula 848

Fecha: 23 de septiembre de 2009

A quien pueda interesar,

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Nosotros, HYUNDAI MOTOR COMPANY (HMC), por la presente certificamos que AUTOMOTOR es el distribuidor autorizado para los vehículos comerciales HMC para el territorio PARAGUAYO y tiene plena responsabilidad de los servicios post-venta y la provisión de repuestos e informamos que AUTOMOTOR puede participar en cualquier licitación como distribuidor de HMC.

Atentamente,
Hyoung Jung Im
Jefe de la oficina de Bogotá
Hyundai Motor Company

Anexo: Firmas y sellos.-

CONCLUSIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Quien suscribe, Diana del Rocío Gómez, Traductora Pública inscripta en la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay con Matrícula número 848, CERTIFICA, que la presente es una traducción fiel y correcta al idioma español de un documento redactado en idioma inglés que tuve ante mi y al cual me remito.

DOY FE con mi firma y sello, en la ciudad de Asunción, Paraguay a los diez días del mes de septiembre del año dos mil nueve.-

Certifico que la [illegible] copia es fiel al original [illegible] Conste

DIANA DEL ROCÍO GÓMEZ
TRADUCTORA PÚBLICA
MATRÍCULA Nº 848
Asunción - Paraguay

Hyundai Motor Company
Bogota Office
Carrera 9, No. 113-52, Oficina 905, Torres Unidas 2, Bogota D.C., Colombia
Tel. : 57-1-742-4561, Fax : 57-1-742-5108, www.hyundai-motor.com

Fecha : Dic.28, 2009

A quien corresponda:

Por este medio **HYUNDAI MOTOR COMPANY**, declara el compromiso de la provision de repuestos y servicios post venta de vehiculos omnibus Hyundai de procedencia Coreana por el termino de 5 años, atravez de su distribudor oficial en el Paraguay, **AUTOMOTOR S.A.**

Hwi June Kim
Oficina de Bogotá
Hyundai Motor Company

Hyundai Motor Company
Bogota Office
Carrera 9, No. 113-52, Oficina 905, Torres Unidas 2, Bogota D.C., Colombia
Tel. : 57-1-742-4561, Fax : 57-1-742-5108, www.hyundai-motor.com

Date : Jan. 15th, 2009

To whom it may concerns,

Re: Authorization Letter

We, Hyundai Motor Company (HMC), hereby certify that AUTOMOTOR is the authorized distributor for HMC Commercial Vehicles for the territory of PARAGUAY and have fully responsbile for after sales service and parts provision. This is to inform you that AUTOMOTOR can participate in any tender as HMC's distributor.

Sincerely yours,

Hyoung Jung Im
HEAD of Bogota office
Hyundai Motor Company

Certifico que la presente fotocopia es fiel al original que tengo a la vista. Consta
Asunción, Paraguay
Fototax: 210 302 - Asunción - Paraguay

Automotor S.A.

Importación - Ventas de Vehículos y Repuestos

Avda. Artigas 1921 - Tels.: 293 311/16 - Telefax: 293 251 - C.C. N° 1960
SUCURSAL FDO. DE LA MORA: Tels.: 557 490 - 558 347 - e-mail: fdovehi@automotor.com.py
SANTA RITA: Tel.: (0673) 21 441 - ENCARNACION: Tel.: (071) 201 502 - CIUDAD DEL ESTE: Tel.: (061) 572 213
REPUESTOS: Tels.: 252 489/70 - parts-dept@automotor.com.py - TALLER: Tels.: 295 480/3 - e-mail: service-dept@automotor.com.py

CERTIFICADO

A quien pueda interesar,

Nosotros AUTOMOTOR S.A. declaramos bajo fe de juramento que somos representantes exclusivos de la marca **HYUNDAI** desde el año 1970 y tenemos plena responsabilidad en los servicios pos-venta y provisión de repuestos para todos los vehículos Importados por nuestra empresa.

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.

.....
Ing. Nello Maffei
Director